**COOPERACIÓN BILATERAL OEA/OIT ENTRE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO DE ARGENTINA Y PANAMÁ**

Modalidad: Virtual

Primera sesión: 19 de agosto, 2021

Segunda sesión: 25 de octubre, 2021

Tercera sesión: 2 de diciembre, 2021

Toda la información de esta cooperación está disponible en

<http://rialnet.org/es/Panama_Argentina_RedEmpresas>

**CONTENIDOS**

Descripción…………………………………………………………………………………………….. 1

Objetivos……………………………………………………………………………………………….. 2

Metodología …………………………………………………………………………………………. 2

Sesiones de cooperación – Contenidos y agendas propuestos……………..… 3

Participantes………………………………………………………………………………………….. 7

**DESCRIPCIÓN:**

La Actividad de Cooperación Bilateral entre el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) de Panamá y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) de Argentina sobre prevención y erradicación del el Trabajo Infantil, particularmente en materia de Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, fue seleccionada en el marco de la 14ª. Convocatoria RIAL/OEA, como una actividad virtual de asistencia y cooperación técnica.

Considerando la temática de la cooperación y en el marco del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, esta actividad se realizó en conjunto con la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, cuya Secretaría Técnica la ejerce la Organización Internacional de Trabajo (OIT), haciendo eco de la alianza de cooperación existente con la RIAL.

La RIAL, coordinada por la OEA, busca fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo de las Américas a través de la cooperación y asistencia técnica entre ellos. Más información en [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org)

**OBJETIVOS**

**Objetivo general:**

Conocer el diseño y operatividad de la Red de Empresas contra el trabajo infantil de Argentina con el propósito de crear una Red de empresas en Panamá.

**Objetivos específicos:**

* Conocer el procedimiento de la Red de empresas enfocada en la prevención y erradicación del trabajo infantil (creación, antecedentes, reglamento, normativas, aciertos y desafíos).
* Identificar un modelo de gestión para la adecuación de los procesos productivos en las empresas, dirigidos a eliminar la mano de obra infantil.
* Identificar estrategias que procuren la efectiva vinculación con el sector empleador.

Además, el MITRADEL tiene interés de conocer las interacciones entre los sectores público y privado, en la medida en que la Red de Empresas interactúa con el sector público.

**METODOLOGÍA**

El intercambio virtual se realizó siguiendo la metodología definida por la RIAL-OEA y la IR-OIT, que fue compartida con las delegaciones en la reunión de coordinación.

1. Reunión de coordinación para definir contenidos - Realizada el 23 de junio con participación de ambos Ministerios, OIT y OEA
2. Reuniones entre OIT y cada Ministerio (por separado) para continuar definiendo principales necesidades y áreas de impacto de la cooperación
   * Reuniones con Panamá: 29 de junio, 16 de agosto, 12 de octubre y 25 de noviembre.
   * Reunión con Argentina: 1 de julio y 13 de agosto.
3. Intercambio de documentos e información: Ambos Ministerios enviaron la información que consideren pertinente para cumplir los objetivos de la cooperación previo a la primera sesión. En el [sitio de la cooperación,](http://rialnet.org/es/Panama_Argentina_RedEmpresas) la OEA hizo disponible esta información a las delegaciones a lo largo del intercambio. Entre las sesiones subsiguientes se compartirán avances e información en seguimiento a preguntas que hayan surgido y en preparación de la sesión siguiente. La información compartida será sistematizada por OIT.
4. Agenda y contenidos: Con base en lo discutido en la reunión de coordinación, en las reuniones individuales, y en la información compartida por ambas delegaciones, la OEA y OIT elaborarán propuestas de agenda y contenidos para las distintas sesiones de cooperación, que serán comentadas por Argentina y Panamá, con el fin de asegurar que la asesoría técnica cumpla con los objetivos y prioridades planteados.
5. Sesiones de cooperación: Se realizarán por medio de la plataforma “ZOOM” del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA. Se sugiere que sean de no más de 3 horas, con receso de 5 minutos cada hora. Seguirán la agenda propuesta por OIT y OEA, en consulta con ambos Ministerios.
   * **Primera sesión**: 19 de agosto
   * **Segunda sesión**: 25 de octubre
   * **Tercera sesión**: 2 de diciembre
6. Elaboración de documentos de sistematización: Con base a la información de las sesiones, la información compartida antes y entre sesiones, y las reuniones individuales, la OIT elaborará un documento/ficha de cada país que destaque las principales áreas de oportunidad de la cooperación y facilite la transferencia crítica de la experiencia identificando elementos de la experiencia de la Red de Empresas de Argentina que puedan ser particularmente útiles al desarrollo de una Red similar en Panamá.
7. Informe Final: El MITRADEL de Panamá debe producir un Informe Final, a ser enviado a la Secretaría Técnica en OEA.
8. Retroalimentación: A solicitud del MTEySS, el MITRADEL ha asumido el compromiso de enviar a Argentina retroalimentación sobre el intercambio brindado en un termino de seis meses posteriores a la finalización del mismo.

**SESIONES DE COOPERACIÓN - CONTENIDOS Y AGENDAS PROPUESTOS**

En la reunión de coordinación realizada el 23 de junio de 2021, el MITRADEL de Panamá reafirmó el compromiso de crear una Red de Empresas, y destacó que también desde el sector privado existe el interés de conformarla. Se mencionaron los siguientes temas de interés para profundizar en tres sesiones de cooperación en vivo (que pueden modificarse a lo largo del intercambio):

1. **PRIMERA SESIÓN:**  Esta primera sesión se concentró en conocer de manera general los orígenes y el funcionamiento de la Red de Empresas de Argentina. (Ver resumen a continuación)
2. **SEGUNDA SESIÓN**: En esta sesión Panamá compartió su análisis y valoración de la RED DE EMPRESAS de Argentina. Por otra parte, Argentina profundizó en algunos puntos de interés expresados por Panamá. Además, participaron integrantes de la Red de empresas de Argentina y se expuso la experiencia de “Jardines de Cosecha” (Ver resumen a continuación)
3. **TERCERA SESIÓN:** A partir de la identificación de los componentes de interés y de los puntos de profundización de la práctica de Argentina producidos en la 2ª sesión, Panamá preparó para la 3ª sesión un plan de actividades que proyectó para incidir en el fortalecimiento de la política nacional contra el trabajo infantil, en particular en lo que toca a las organizaciones empresariales. Argentina aportó reflexiones y recomendaciones finales.

**PRIMERA SESIÓN –CONTENIDOS**

**Fecha y hora: 19 de agosto, 2021** – 1:00 p.m de Panamá / 3 p.m. de Buenos Aires

**Link de conexión**: <https://zoom.us/j/6458868936>

**Propósito de la Primera Sesión:**  Conocer de manera general los orígenes y el funcionamiento de la Red de Empresas de Argentina.

**Resumen:** El MTEySS hizo una muy completa presentación sobre la Red de Empresas, e incluyó, además información sobre la política nacional de erradicación del trabajo infantil y los mecanismos de diálogo social para su implementación. La presentación central estuvo a cargo del equipo técnico de la Coordinación de Políticas de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del trabajo adolescente, y contó con la participación de una representante del Comité Directivo de la Red de Empresas, quien comentó los orígenes de la Red y compartió la perspectiva del sector privado sobre la misma. Representantes del MITRADEL de Panamá tuvieron oportunidad de realizar algunas preguntas. Se presentaron videos ganadores de Concurso “Lucha contra el trabajo infantil” realizados por estudiantes universitarios.

Se acordó que Panamá, con el apoyo de consultoras de OIT, procedería a analizar información compartida en la 1ª sesión para establecer los componentes de interés para su país e identificar elementos que se deseen profundizar en la segunda sesión.

**Puntos abordados durante la Primera Sesión**

* + Política Pública en Argentina sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente – Normativa Argentina más importante en la materia.
  + Funcionamiento de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), órgano tripartito, y de las Comisiones Provinciales.
  + Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2018-2022**.**
  + La Red de empresas como espacio de articulación público-privado.
  + Origen, misión y objetivos de la Red de Empresas.
  + Estructura institucional de la Red (Subcomisiones)
  + Funcionamiento, incluyendo Reglamento y Plan de Trabajo anual.
  + Fortalezas y desafíos de la Red.

**SEGUNDA SESIÓN –CONTENIDOS**

**Fecha y hora:** 25 de octubre, 11:00 a.m. a 1:00 p.m de Panamá / 1:00 a 3:00 p.m. de Argentina

**Link de conexión**: <https://zoom.us/j/6458868936>

**Resumen:**  En esta sesión Panamá compartió su análisis y valoración de la práctica RED DE EMPRESAS presentada por Argentina, explicando los componentes que identificó como más relevantes para tener en cuenta para el fortalecimiento de la política pública contra el trabajo infantil en Panamá, en particular en lo que toca a las organizaciones empresariales. Con base en unas preguntas sugeridas por expertas de la OIT, Panamá realizó la valoración de la Red de Empresas de Argentina, considerando que es viable replicar esta práctica en Panamá fundamentada en los avances en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, las interacciones existentes entre diversos actores relevantes, y el interés del Estado por implementar nuevas estrategias para combatir el trabajo infantil, entre otras.

Adicionalmente, Argentina profundizó en los siguientes temas, a solicitud de Panamá:

* Convenio Marco y Protocolos de Adhesión
* Reglamento
* Estructura institucional – Comité directivo, subcomisiones de trabajo
* Acciones de las empresas de la Red contra el trabajo infantil, tipos de acciones
* Redes provinciales contra el trabajo infantil
* Funcionamiento de las Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI)
* Interacción entre los diferentes niveles (nacional, provincial y municipal)
* Programa Nacional de Fortalecimiento a las COPRETI (PNFC)

Durante la segunda sesión hubo participación de miembros de la Red de Empresas de Argentina: La Cámara de Tabaco de la provincia de Salta, Argentina, presentó la práctica “Jardines de Cosecha”, y un miembro del comité directivo compartió un testimonio por audio.

**TERCERA SESIÓN – AGENDA/CONTENIDOS**

**Fecha y hora:** 2 de diciembre - 11 am de Panamá / 13 horas de Argentina

**Link de conexión**: <https://zoom.us/j/6458868936>

**Propósito de la tercera reunión:**  A partir de la identificación de los componentes de interés y de los puntos de profundización de la práctica Argentina durante la 2ª sesión, Panamá preparó para la 3ª sesión un plan de actividades que proyectará para incidir en la constitución de una RED DE EMPRESAS, retomando lo compartido en el intercambio y, por su parte, Argentina aportó recomendaciones y aportaciones finales.

**Orientaciones para preparar el Plan de Actividades 2022 de Panamá**

Para la preparación de un plan de actividades que proyecte la práctica de la Red de Empresas en Panamá, para el primer semestre de 2022, se les sugiere tener en cuenta los siguientes parámetros:

* Definir el objetivo específico que abordará con el plan de actividades que se propondrá para los siguientes 6 meses. Puede considerarse acciones tales como fortalecer determinado programa, diseñar e implementar determinado proceso, entre otros. Estos se dan a manera de ejemplo para la redacción, pero cada país deberá establecer el objetivo específico en el que se desee priorizar en los siguientes 6 meses.
* Definir el grupo de beneficiarios al que se enfocará el plan de actividades que se elabore. Se sugiere identificar el principal grupo que se beneficiará directamente de las acciones que se desarrollen, pueden ser funcionarios de determinadas entidades, representantes de organizaciones de empleadores o de trabajadores, o niños, niñas o jóvenes, según el objetivo que se haya planteado.
* Definir las principales actividades que se desarrollarán para cumplir con el objetivo planteado. Algunos ejemplos pueden ser constituir un comité que se encargue del diseño y aplicación de un proceso, vincular una consultoría que elabore determinada aplicación, gestionar recursos para implementar unas actividades, entre otros.
* Definir el o los productos finales que se propone obtener al cabo de los 6 meses.

El plan de actividades fue compartido con Argentina para recibir sugerencia y recomendaciones finales.

**PARTICIPANTES**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DE PANAMÁ:**

* Roderick Chaverri, Director contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (DIRETIPAT)
* Carlos Landero, Director de Inspección
* Bredio Mitre, Director de Cooperación Técnica internacional
* Yadizeth Ballesteros - Subdirectora de Inspección
* Oderay Montoya, Trabajadora Social, DIRETIPAT
* Cecilia Pinzón, Trabajadora Social, DIRETIPAT
* Edilma Beckles, Trabajadora Social, DIRETIPAT
* Yamir Iglesias, Trabajadora Social, DIRETIPAT
* Denis Amor, Trabajadora Social DIRETIPAT
* Itzel Salcedo, Trabajadora Social DIRETIPAT
* Vielka Vigil, Oficina de Cooperación Técnica Internacional
* Yatlin Ramos, Oficina de Cooperación Técnica internacional

**MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LA OEA:**

* Katia Bedoya, Representante Alterna

**SECTOR PRIVADO DE PANAMÁ**

* Analisa Montenegro - Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Empresa Privada, cúpula empresarial del sector privado de Panamá

**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ARGENTINA:**

* Sonia Sago, Coordinadora, Coordinación de Políticas de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente
* Diana Salvaggio – Equipo Técnico de la Coordinación
* Julieta Csikos - Equipo Técnico de la Coordinación
* Sergio Oscar Díaz, Equipo Técnico de la Coordinación
* Suyay Cubelli, Dirección de Asuntos internacionales
* Gustavo Ángel Ricombenni, Cooperación Internacional
* Marisa Vaudagna, Dirección de Asuntos Internacionales

**SECTOR PRIVADO DE ARGENTINA**

* Marina Briones, Gerente de RSE de la Cámara del Tabaco de Salta y miembro de la Red de Empresas

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)**

* Ana López Castelló, Coordinadora Secretaría Técnica de la IR
* Daniela Quesada, Secretaría Técnica de la IR
* Blanca Peralta, Secretaría Técnica de la IR
* Kathia Romero, Secretaría Técnica de la IR
* María Helena Restrepo, Consultora
* Liliana Obregón, Consultora
* Goretti Dañobeitia, Consultora OIT para Centroamérica

**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

* María Claudia Camacho, Jefa de la Sección de Trabajo y Empleo
* Guillermo Calzada, Oficial de Programas de la RIAL, Sección de Trabajo y Empleo